El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del Contrato, convenio y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; el cual se desarrollo en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del Análisis:	**15/12/2021**
Concejo Municipal de Funza	**SECRETARIO GENERAL.**
Objeto de la contratación prevista:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REVISION Y REPARACION DE LA PLANTA TELEFONICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA**

2. ANALISIS DEL SECTOR.

CONTRATACION DIRECTA

En la contratación directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos, y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. Para tal efecto, el proceso que se llevara a cabo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Proceso que se llevara a cabo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A) *La Corporación reviste la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, revisión y reparación de la planta telefónica, así como de las extensiones externas que hacen parte de las oficinas de la Corporación. con la finalidad de que estas estén acordes con las necesidades de las oficinas y con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad que promueve la gestión en materia de calidad del servicio del Concejo. El mantenimiento previsto ayudara a mejorar el rendimiento en los funcionarios y contratistas, lo cual se configura en un mejor servicio a la comunidad permitiendo así que sus actividades laborales y contractuales presente un óptimo rendimiento. Cabe resaltar que se busca prevenir posibles fallas en la planta telefónica de la corporación, lo cual ocasionaría un déficit en el servicio y la ruptura de canales de comunicación virtual esenciales para el desarrollo de las funciones visiónales y misionales de la entidad. que con la situación atípica que a la postre presenta el país con ocasión de la pandemia COVID – 19 son de gran utilidad para el logro de dicho fin.*

En consecuencia y con fundamento en las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta que en la actualidad si bien una gran parte de las PQRS y atención en general público se genera por medio de la página web o las redes sociales con las que cuenta la corporación. una parte considerable de la población que acude al concejo lo realiza vía telefónica. Se hace necesario llevar a cabo el mantenimiento referido en aras de brindar un servicio de calidad y oportuno garantizando que las conexiones de todas las líneas y extensiones existentes del concejo se encuentren en perfecto funcionamiento y de esta manera poder responder de manera eficiente a los usuarios en pro de la gestión de la corporación.

B) *En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por el Concejo en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:*

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2020	034-2020	JAIRO JAVIER URREGO URREGO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REVISION Y REPARACION DE LA PLANTA TELEFONICA DEL CONDJO MUNICIPAL DE FUNZA, CON SUS RESPECTIVAS EXTENSIONES INTERNAS Y EXTERNAS	$ 6.500.000	05 DIAS
2019	034-2019	JAIRO JAVIER URREGO URREGO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REVISION Y REPARACION DE LA PLANTA TELEFONICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA, CON SUS RESPECTIVAS EXTENSIONES EXTERNAS E INTERNAS	$5.000.000	06 DIAS
2018	049-2018	JAIRO JAVIER URREGO URREGO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REVISIO Y REPARACION DE LA PLANTA TELEFONICA CON SUS RESPECTIVAS EXTENSIONES EXTERNAS E INTERNAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	$4.300.000	06 DIAS
2017	046-2017	JAIRO JAVIER URREGO URREGO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REVISION Y REPARACION DE LA PLANTA TELEFONICA CON SUS RESPECTIVAS EXTENSIONES EXTERNAS E INTERNAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	$ 4.200.000	04 DIAS

Así mismo se tuvo en cuenta entre otros aspectos, comparativo de contratos celebrados por otras entidades en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2019	2019000028	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA - EMAAF ESP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS LINEAS TELEFONICAS, SISTEMA DE CAMARAS Y REDES DE VOZ Y DATOS DE LA EMAAF E.S.P	$19.000.000	10 MESES Y 20 DIAS
2017	046-2017	ALCALDIA DE FUNZA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TELEFÓNICA Y SISTEMA DE LÍNEAS TELEFÓNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FUNZA.	$ 20.550.994	10 MESES Y 12 DÍAS

C) EL CONCEJO pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios con ocasión del presente contrato, la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.500.000,00). suma

que para todos los efectos legales y fiscales constituye el valor del presente contrato. La mencionada suma será cancelada al contratista en un único pago al término del contrato, previa presentación de informe de actividades, así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social integral, cuando corresponde conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

Dentro de las diferentes alternativas que se presentan en el sector, el Concejo considera que lo más conveniente es contar con una persona natural, ya que se requiere una atención personalizada y continua, que le permita cumplir de mejor forma sus cometidos.

3. ANALISIS DEL MERCADO

Para efectos de establecer el valor del presupuesto oficial de la presente contratación se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

1. De acuerdo a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es la directa, por cuanto el objeto del contrato que se pretende celebrar, se encuadra en la definición y sustento legal del literal h, articulo 2 de la ley 1150 de 2007; numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

2. La Corporación para llegar a determinar el valor del presente contrato procedió con el análisis del histórico de contratos celebrados por la entidad, la necesidad que a la postre reviste la Corporación, la contracción de que realizan otras entidades con objetos similares, En tal sentido, el valor total del contrato corresponde a es la suma de Cinco millones quinientos mil pesos M/cte. ($5.500.000,00).

3. Por otra parte, en virtud de este análisis, la Corporación ha identificado que el tipo de remuneración escogido es la remuneración fija por el tiempo que dure el contrato, dada la naturaleza de las obligaciones y actividades a cargo del futuro contratista. Por lo cual se considera que con el fin de mantener la adecuada vigilancia y control sobre las actividades a cargo del futuro contratista resulta procedente que los pagos se realicen en una cuota fija, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y actividades a cargo de aquel.

4. ANEXOS

Cotizaciones	☐	Precio oficial regulado	☐
Catálogos	☐	Análisis costo beneficio	☐
Soporte Página web	☐	Preventa.	☐
Contrato (s)	☐		
Otros documentos	x	Indique cuales: Certificados laborales, constancias de estudios	

NOMBRE: NICOLÁS ORGANISTA SÁNCHEZ. Secretario General- NOMBRE: JUAN HERNÁNDEZ CARGO: Asesor jurídico ANALISIS Y ELABORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO	FIRMA: _____ FIRMA: _____